

2025EE-1788 DP

Armenia Quindío, 28 de abril del 2025

Señores
TERCEROS INTERESADOS
Armenia/Quindío

Asunto: Comunicación Resolución N° 046 del 11 de abril de 2025.

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar a los terceros interesados el contenido de la Resolución N° 046 del 11 de abril de 2025, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA EL TÉRMINO DE LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS NEGOCIOS, BIENES Y HABERES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S. PROYECTO MALL COMERCIAL Y RESIDENCIAL MONTECARLO PLAZA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**" comunicación que se hace dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que dispone:

“ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros.

Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el correo electrónico servicioalcliente@armenia.gov.co

Atentamente,



VICTOR HUGO GONZALEZ GIRALDO
Subdirector Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Planeación
ID firma: rA7toNhQSREmF0Edm

Anexos: *No aplica*

Proyectó: Yuly Marcela Olarte Cardona (Contratista, Departamento Administrativo de Planeación)



Departamento
Administrativo de
Planeación

Elaboró: Yuly Marcela Olarte Cardona (Contratista, Departamento Administrativo de Planeación)
Revisó: Jhoan Sebastian Aristizabal Hernandez



Accede a la página [Validar Correspondencia Enviada](#) o escanea el código QR adjunto para verificar la autenticidad del documento.

Introduce el siguiente código de validación: **3GfMd10q** en la plataforma para confirmar que el documento es original y no ha sido modificado.

